Enlace a Legislación Relacionada

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR LE QUANG LONG, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 91-2024, aprobado el 14 de junio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 06 de junio de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 91-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Le Quang Long, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en la República de Cuba, emitidas en la Ciudad de Hanoi, el día 31 de mayo del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Señor To Lam. Presidente de la República Socialista de Vietnam.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Le Quang Long**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Socialista de Vietnam** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32539

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno. República de Nicaragua, el día catorce de junio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32539